

Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Normativa de referencia

La evaluación de la materia de francés se efectuará en cumplimiento de los procedimientos y los criterios de evaluación estipulados en la siguiente legislación :

REAL DECRETO 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 30-03-2022).

INSTRUCCIÓN conjunta 1/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2023/2024.

De acuerdo con la Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2023/2024, la evaluación del proceso de aprendizaje de alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias o ámbitos del currículo.

Asimismo, el punto noveno de la citada instrucción establece que el profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.

Por su parte, Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas establece que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Además, describe la evaluación como criterial por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, así como su desarrollo a través de los estándares de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023 Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. Cód.Centro: 29009934 Fecha Generación: 06/05/2025 12:08:46 11Pág.: de I.E.S. Salvador Rueda

aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, que figuran en los Anexos II, III y IV.

Asimismo, estipula que para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, promoción y titulación incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en las programaciones didácticas de las materias y, en su caso, ámbitos.

Por último, indica que los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables a los que se refiere el artículo 2 de la citada orden.

La evaluación queda descrita de manera parecida en la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Los INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL DPTO. DE FRANCÉS son los siguientes:

* INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LA COMPRENSIÓN ORAL:

- Dictados.
- Ejercicios de verdadero o falso.
- Ejercicios para rellenar agujeros (exercices à trous).
- Ejercicios de "questions faciles" (preguntas sencillas).
- Ejercicios de pronunciación específicos sobre sonidos vocálicos y /o consonánticos y su representación gráfica.

* INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LA EXPRESIÓN ORAL:

- Lecturas en voz alta.
- Diálogos en parejas.
- Exposiciones orales.
- "Jeux de rôle" temáticos.
- Ejercicios de pronunciación específicos sobre sonidos consonánticos, vocálicos y de entonación.

* INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LA COMPRENSIÓN ESCRITA:

- Ejercicios de vocabulario.
- Baterías de ejercicios o fichas de trabajo específicas.
- Ejercicios de asociación (unir con flechas, hacer grupos de palabras, etiquetar dibujos, etc...)
- Ejercicios de traducción directa.
- Ejercicios de traducción inversa.

* INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LA EXPRESIÓN ESCRITA.

- Redacciones libres o dirigidas.
- Fichas de trabajo específicas: construcción de frases, elaboración de "questionnaires à choix multiples" (preguntas de elección libre).
- Producciones propias de los alumnos (realización de descripciones, diálogos, historias breves, cuentos, poemas, comics etc...).

* INSTRUMENTOS PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO SOBRE EL SISTEMA LINGÜÍSTICO Y LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA LENGUA FRANCESA (ASPECTOS DE GRAMÁTICA: LÉXICO, MORFOLOGÍA, SINTAXIS Y FONOLOGÍA):

- Pruebas específicas.
- Fichas específicas sobre ejercicios gramaticales.

* INSTRUMENTOS PARA EVALUAR EL USO DE LAS TIC EN EL ÁMBITO DE LA LENGUA FRANCESA:

- Trabajos libres, dirigidos o supervisados por el profesor de búsqueda de información por internet.
- Trabajos en páginas interactivas específicas (recomendamos los ejercicios interactivos de la página de la EOI de Hellín).

* INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS SOCIOCULTURALES Y/O GEOGRÁFICOS INHERENTES A LA LENGUA FRANCESA:

- Trabajos de obtención de información y valoración de la misma sobre literatura, cultura general, geografía, historia, etc...
- Tests culturales sobre el mundo francófono.
- Interpretación de mapas, gráficas, encuestas, etc...
- Trabajos con documentos auténticos (comics, revistas, películas, documentales, canciones, publicidad, etc...

UNA VEZ TENEMOS CLAROS LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, LOS

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023 Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. Cód.Centro: 29009934 Fecha Generación: 06/05/2025 12:08:46

12Pág.: de I.E.S. Salvador Rueda. ASOCIAMOS A LAS COMPETENCIAS A TRAVES DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

<https://docs.google.com/document/d/1zyF8JY1wQiTWiLFaoegyCzA5BTEwHgRK/edit?usp=sharing&ouid=101616550210864805658&rtpof=true&sd=true>

ESTE ENLACE PERMITIRÁ ACCEDER A LA TABLA QUE DADO QUE EL PROGRAMA SÉNECA NO PERMITE INCLUIR, DESGLOSARÉ A CONTINUACIÓN.

Los siguientes instrumentos de evaluación se unen a las siguientes competencias.

COMPRENSIÓN ORAL:

Dictados: C4, C5

Ejercicio verdadero o falso: C4

Exercices à trous: C4

Questions faciles: C2

Ejercicios de pronunciación específicos sobre sonidos vocálicos y/o consonánticos y su representación gráfica C5

EXPRESIÓN ORAL:

Lecturas en voz alta: C1

Diálogos por parejas: C4

Exposiciones orales C4

Jeux de rôle temáticos: C4

Ejercicios de pronunciación sonidos consonánticos, vocálicos y de entonación: C5

COMPRENSIÓN ESCRITA:

Ejercicios de Vocabulario: C5

Baterias de ejercicios: C1

Ejercicios de asociación (unir con flechas, etiquetar dibujos...): C1

Ejercicios de traducción directa: C4

Ejercicios de traducción inversa: C4

EXPRESIÓN ESCRITA:

Redacciones: C2

Fichas de trabajo específicas (construcción de frases, elaboración de "questionnaires à choix multiples": C1

Producciones propias de los alumnos (descripciones, diálogos, cuentos, poemas...): C1

PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO SOBRE EL SISTEMA LINGÜÍSTICO Y LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA LENGUA FRANCESA (ASPECTOS DE GRAMÁTICA: LÉXICO, MORFOLOGÍA, SINTAXIS Y FONOLOGÍA)

Pruebas específicas: C1

Fichas específicas sobre ejercicios gramaticales: C5

INSTRUMENTOS PARA EVALUAR EL USO DE LAS TIC:

Trabajos libres, dirigidos o supervisados por el profesor de búsqueda de información en internet.

Trabajos en pg interactivas específicas: C1, C2, C3, C4

INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS SOCIOCULTURALES Y/O GEOGRÁFICOS INHERENTES A LA LENGUA FRANCESA.

TRabajos de obtención de información y valoración de la misma sobre literatura, cultura general, geografía, historia... C1, C3, C6

Test culturales sobre francofonía: C6

Interpretación de mapas: c1

EXPRESIÓN ORAL:

Lecturas en voz alta: C1

Diálogos por parejas: C4

Exposiciones orales: C4

Jeux de rôle temáticos: C4

Ejercicios de pronunciación sonidos vocálicos y de entonación: C5

COMPRENSIÓN ESCRITA:

Ejercicios de vocabulario: C5

Baterías de ejercicios: C1

Ejercicios de asociación (unir con flechas, etiquetar dibujos...) C1

Ejercicios de traducción directa: C4

Ejercicios de traducción inversa: C4

EXPRESIÓN ESCRITA:

Redacciones: C2

Fichas de trabajo específicas (construcción de frases, elaboración de "questionnaires à choix multiples" C1

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023 Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. Cód.Centro: 29009934 Fecha Generación: 06/05/2025 12:08:46 13Pág.: de I.E.S. Salvador Rueda, Producciones propias de los alumnos (descripciones, diálogos, cuentos, poemas...) C1, C6

PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO SOBRE EL SISTEMA LINGÜÍSTICO Y LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA LENGUA FRANCESA (ASPECTOS DE GRAMÁTICA: LÉXICO, MORFOLOGÍA, SINTAXIS Y FONOLOGÍA):

Pruebas sencillas: C1

Fichas específicas sobre ejercicios gramaticales: C5

INSTRUMENTOS PARA EVALUAR EL USO DE LAS TIC:

Trabajos libres, dirigidos o supervisados por el profesor de búsqueda de información en internet.

Trabajos en pg interactivas específicas: C1, C2, C3, C4

INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS SOCIOCULTURALES Y/O GEOGRÁFICOS INHERENTES A LA LENGUA FRANCESA:

Trabajos de obtención de información y valoración de la misma sobre literatura, cultura general, geografía, historia... C1, C3, C6

Test culturales sobre francofonía: C6

Interpretación de mapas: C1,

TRABAJOS CON DOCUMENTOS AUTÉNTICOS (COMICS, REVISTAS, PELIS, DOCUMENTALES, CANCIONES, PUBLICIDAD...): C1, C3

El Dpto. establece 4 BLOQUES DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

1. PRUEBAS ORALES: Se valorarán las destrezas básicas de comprensión y expresión oral.

2. PRUEBAS ESCRITAS: Se valorarán las destrezas básicas de comprensión y expresión escrita.

3. TRABAJOS EN EL AULA: Se tendrá en cuenta la observación directa en las salidas a la pizarra, en las exposiciones, en el trabajo diario, en el cuaderno, etc...

4. TRABAJO EN CASA. Se tendrá en cuenta la realización de las lecturas recomendadas a principio de curso para cada nivel, de la realización de los deberes y de los trabajos complementarios, así como el uso correcto de las TIC aplicadas a la lengua francesa.

Cada docente adaptará estos instrumentos según estime oportuno a las características del alumnado al que atiende, asegurando una evaluación objetiva de sus progresos.

Determinación de la calificación Se contemplan tres sesiones de evaluación, una por cada trimestre, además de la evaluación inicial.

Esta última tendrá lugar al cabo del primer mes del curso escolar y no llevará aparejada una

calificación numérica.

La valoración de los criterios de evaluación se realizará de manera continuada a lo largo de todo el curso. Al acabar cada trimestre o, en su caso, el curso escolar, tanto en la etapa de ESO como en Bachillerato, la calificación obtenida en un determinado criterio será el resultado de la media de las distintas calificaciones otorgadas a ese criterio hasta el momento de la evaluación.

En relación con la determinación de las calificaciones de las competencias específicas en ESO y 1º Bachillerato, se procederá conforme a lo dispuesto en la legislación de aplicación. En este sentido, de acuerdo con la Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio, punto noveno, apartado 5, en los cursos de ESO la totalidad de los criterios contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia[s] específicas.

Los criterios tendrán igual peso en la determinación de la calificación de la competencia específica a la que estén asociados.

Al no haber acordado ponderación alguna de las competencias específicas, las calificaciones trimestrales y final en la materia de francés resultarán del cálculo de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las competencias específicas hasta la celebración de la correspondiente sesión de evaluación.

Los grados o indicadores de logro de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (5), bien (6), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

La calificación final, calculada como se ha descrito antes, será la que figure en el expediente del alumno/a en la convocatoria ordinaria de junio.

La propuesta de actividades de recuperación en su caso. El alumnado deberá cursar un programa de recuperación de aprendizajes no adquiridos durante el siguiente curso escolar. El docente responsable de la materia informará al alumnado de los contenidos del programa y de las pruebas evaluables que deberá efectuar para su superación.

Evaluación para el próximo curso, de acuerdo con el calendario de aplicación de la normativa recientemente entrada en vigencia: las seis categorías de contenidos evaluados por ley ponderan por igual,